

Bases Convenio con Hotel Cumbres “Noche de Bodas”

Informar acerca del uso, límites y alcances, además de la vigencia de esta promoción entre CasaPiedra y Hoteles Cumbres, cuya vigencia de campaña inicia desde el *1ero de Julio del 2017, hasta el 31 de Julio del 2018* (ambas fechas inclusive), Para matrimonios perfeccionados y ejecutados dentro del periodo antes mencionados, estos podrán hacer uso y goce de la Noche de Bodas en los Hoteles Cumbres a elección, Vitacura y Lastarria (con lo que incluye y sus restricciones), durante todo el periodo de vigencia de la promoción e incluyendo todo el periodo 2018, hasta el 30 de Diciembre de ese año. Es decir, para novios que cotizan, cierran contratos y llevan a efecto el matrimonio durante el periodo de vigencia de la promoción (01 de Julio al 31 de Julio del 2018), podrán acceder a este beneficio durante su noche de matrimonio u otra fecha siempre y cuando sea antes del 30 de Diciembre de 2018, sujeto a disponibilidad otorgado por el Hotel.

De la **Noche de Bodas** que ofrece este convenio, no tiene relación alguna con el servicio y/o producto denominado **Noche Romántica** ofrecido por los *Hoteles Cumbres*.

Los novios podrán escoger según su voluntad de efectuar este beneficio en las siguientes sedes del Hotel:

***Hotel Cumbres de Vitacura**, ubicado en Avenida Presidente Kennedy # 4422, Vitacura, Santiago.

Incluye:

- Espumante y chocolates de cortesía.
- Desayuno Buffet hasta las 11 hrs. am, en el restaurant “The Glass” del Hotel.
- Box de Estacionamiento en el Hotel
- Gimnasio
- Late Check out hasta las 18 hrs.

***Hotel Cumbres Lastarria**, ubicado Jose Victorino Lastarria # 299, Santiago, Santiago.

Incluye:

- Espumante y chocolates de cortesía.
- Desayuno Buffet hasta las 11 hrs. am, en el restaurant “Punto Ocho” del Hotel.
- Box de Estacionamiento en el Hotel (sujeto según disponibilidad)
- Gimnasio
- Late Check out hasta las 18 hrs.

Restricciones del uso de este beneficio:

- Esta promoción queda sujeta a disponibilidad del Hotel Cumbres según elección (Vitacura y/o Lastarria).
- Validez y uso desde 01 de Julio del 2017 hasta 31 de Diciembre del 2018, ambas fechas inclusive (salvo excepciones antes descritas).
- Promoción no válida y acumulable con otras promociones.
- Este beneficio es de uso exclusivo para la pareja o novios contratantes, por lo que es de carácter personal e intransferible a terceros.

Es de entera responsabilidad de Hoteles Cumbres acerca de los servicios ofrecidos al interior de sus dependencias, como a su vez, la de servicios adicionales solicitados por los novios, eximiendo de toda responsabilidad a CasaPiedra por todo aquella relación que no esté contemplada en este convenio.